Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 AGO 1994

Expte. Nº 614/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Elvira del C. Rearte, Directora a cargo de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que el Gobierno de la Provincia de Salta, decretó Asueto Escolar en los tres niveles para las Escuelas e Institutos de su Jurisdicción, con motivo de la celebración de los 200 Años de la Fundación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, solicitando asimismo la adhesión de esta Universidad en ese sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir a la celebración de los 200 Años de la Fundación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a llevarse a cabo el día 31 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Otorgar asueto administrativo y académico, en el ámbito de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 1º de Setiembre de 1994, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la citada Sede para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 550 - 94